



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
Constancia de Vecindad			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/SAT/11	
Consiste en que el ciudadano acredite su domicilio, probando con ello, que es vecino residente del municipio de Cuautitlán, Estado de México; dicho documento se exhibe ante organismos públicos y privados para realizar diversos trámites.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V, Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 50, fracción XII, del Bando Municipal 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Vecindad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Debe ser solicitado el ciudadano/al que le es requerida para identificarse		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Elaborar el formato para requerir la Constancia de Vecindad	Si	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cedula profesional o cartilla militar).	Si	1	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, teléfono, gas o estado de cuenta bancaria).	Si	1	
4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro reciente.	Si	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentar el ciudadano Interesado, a la Secretaría del Ayuntamiento con la documentación solicitada. Exhibir para su cotejo el original y copia simple de los mismos. 		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3. Elaborar la solicitud de la constancia solicitada. 4. De ser procedente el trámite, realizar el pago de derechos correspondiente.						
COSTO:	5 horas \$113.14 Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del código Financiero del Estado de México Municipios						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS RESOLUCIÓN TRAMITE	DE DEL	Se revisará la información asentada en el formato de solicitud, así la documentación presentada por el (la) interesado, misma que deberá coincidir con lo manifestado. El objetivo/motivo, por el cual es solicitado, ya que no debe de contravenir ninguna disposición de carácter administrativo, civil o penal. Una vez que el ciudadano cumpla con todos los requisitos y no se encuentre en ningún supuesto de los antes mencionados, por consiguiente, se expedirá la orden de pago, misma que realizará en las cajas de la Tesorería, una vez realizado el pago devolverá el mismo a la Secretaría.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:	Fraccionamiento Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:30 - 17:30 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	No Aplica		No Aplica	No Aplica	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede ser expedida una constancia por un menor?
RESPUESTA:	No, para ellos se expide la constancia de identidad de menor, misma que se solicita por la madre padre o tutor legal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio que el comprobante de domicilio este a mi nombre?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede expedirse una constancia de vecindad a una persona finada?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025
Lic. Martha Eva León Ortiz SECRETARÍA PARTICULAR	Lic. Alberto Romero Reyes SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	



SOLICITUD DE CONSTANCIA DE VECINDAD

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A

DE

DEL AÑO 2025

HORA:

YO EL (LA) CIUDADANO (A) _____

PRESENTO COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL _____, EN LA CUAL APARECE FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS RASGOS FISONÓMICOS DE QUIEN SUSCRIBE; CON FUNDAMENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA CONSTANCIA DE VECINDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE DE _____

_____, ANTE TAL SITUACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE TENGO MI DOMICILIO PARTICULAR EN _____

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON NÚMERO TELEFÓNICO _____

PARA LO CUAL EXHIBO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR << EN CASO DE VARONES>>)
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL NO MAYOR A 3 MESES.
3. UNA FOTOGRAFÍA RECENTE TAMAÑO INFANTIL A COLOR Y/O BLANCO Y NEGRO.
4. EL TRAMITE SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 147 FRACCIÓN 5 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO ESTOY DEBIDAMENTE ENTERADO (A), QUE EL TRAMITE DE CONSTANCIA DE VECINDAD ES PERSONAL Y TIENE UN COSTO DE **\$113.14 PESOS (CIENTO TRECE PESOS 14/100 M.N)** Y QUE, UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, **EL PLAZO DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA SOLICITADA SERÁ DE 24 HORAS.** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Y EL HORARIO DE ATENCIÓN DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 17:00 PM.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

<< DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD que los datos registrados en la presente y la documentación que exibo para realizar el trámite que solicito para cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas que cuyos datos están asentados al rubro, son veraces y auténticos; enterados de las penas en incurren quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 167,168, 169, 170, 171, 173 Y 175 DEL Código Penal del Estado de México, por lo que libero a la secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México de cualquier responsabilidad penal, civil y/o administrativa.>>

